



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

PLAN DE PROMOCION Y PREVENCION CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA

GRUPO RESPONSABLE:

COMPONENTE PEDAGÓGICO INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

JAVIER ALVAREZ

ANA MILENA ORTIZ ALVAREZ

JOHANA RUIZ GUZMAN

MARIO MELO PÉREZ

NUAMEL PEÑARANDA TORRADO

CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

OCAÑA N DE S



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

PLAN PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA QUE AFECTAN LA VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRIDAD DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL AULA Y SU ENTORNO.

INTRODUCCIÓN

El tema de la violencia en las aulas es uno de los problemas que más preocupan dentro de la enseñanza. Lo cierto es que en los últimos años algunas noticias de fuerte impacto aparecidas en los medios de comunicación han colocado el debate en primera línea, tanto en el entorno académico como en la sociedad en general.

El Centro Educativo Rural Buenavista frente a las mencionadas consideraciones y atendiendo las directrices que en ese ámbito propone EL Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander; propone el presente Plan para la Promoción y Prevención de Todo Tipo de Violencia que afectan la vida, la convivencia y la integridad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el aula y su entorno. En tal sentido se busca realizar promoción y prevención de las situaciones de riesgo referidas a la violencia en el CER BUENAVISTA, dentro de las competencias de los Comités Escolares de Convivencia y del requerimiento de la procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres.

Este Plan para la Promoción y Prevención de Todo Tipo de Violencia pretende articular acciones que garanticen la prevención de la violencia en la Comunidad Educativa del CER BUENAVISTA en general, articulando para ello estrategias pedagógicas en el Plan de estudios específicamente en el área de ética donde el trabajo de los valores juega un papel muy importante en el éxito del Plan, junto a la articulación interinstitucional de la Cruz Roja, el Comité de Convivencia Municipal y con la participación activa de la comunidad Educativa.

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar y prevenir toda clase de violencia en el Centro Educativo Rural BUENAVISTA garantizando el respeto de los derechos humanos para que en sus recintos haya buen clima escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

- Actualizar el manual de Convivencia del CER frente a la tipificación de toda clase de violencia en el aula que afecta a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del CER.
- Socializar el Manual de Convivencia a toda la comunidad educativa del CER BUENAVISTA.
- Trabajar dentro del área de Ética los valores como: La libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia el amor, la amistad, el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la comprensión, el civismo, la amabilidad y el respeto a la diversidad como valores básicos para la convivencia.
- Elaborar y desarrollar talleres pedagógicos tendientes a promocionar y prevenir toda clase de violencia en el CER.

MARCO LEGAL

La violencia contra los niños, niñas, jóvenes y adolescentes ha estado influenciada por la concepción; el trato que culturalmente se le ha dado a la infancia, la adolescencia, a la naturalización de prácticas violentas como formas de educación y crianza validadas y aceptadas en la sociedad.

Con la doctrina de la Protección Integral y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cada vez más, se ha venido reconociendo la violencia contra la infancia y la adolescencia como una vulneración a los derechos consagrados en el marco normativo internacional y nacional.

Actualmente, los desarrollos normativos y técnicos de los últimos 40 años en materia de violencias han llevado a una transformación en el lenguaje, la cual ha permitido comprender y tipificar mejor las situaciones por las que pasan los niños, niñas jóvenes y adolescentes. Es por ello que hoy hablamos de violencia contra los niños y niñas y adolescentes y no de maltrato infantil. La violencia permite analizar complejidad, diversidad, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se armoniza con los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencias de género.

Buscando la protección de los mismos, el gobierno ha expedido una serie de decretos y leyes amparados en la constitución política:

❖ LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8)

por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano.

❖ **DECRETO 4798 DE 2011**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

❖ **DECRETO 1965 DE 2013**

Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

❖ **LEY 1620 DE 2020**

Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso

❖ **LEY 2025 DE 2020**

La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

❖ **LEY 2089 DE 2021**

“por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

ANEXO

TALLERES:

- ❖ **Taller #1 Prevención de la violencia escolar**
- ❖ **Taller #2 Bull ying e irrespeto**



Prevención de la violencia Escolar

Taller 1

Objetivo: explicar la importancia que tiene el respeto dentro y fuera de las aulas de clase, para una sana convivencia

Doy respeto, recibo respeto.



Actividad

Instrucciones: Escribe "SI" donde se practica el valor del respeto y "NO" donde no lo practican.

Tratar con amabilidad a mis compañeros.	<input type="checkbox"/>	Cuidar de las Plantas y los animales.	<input type="checkbox"/>
Criticar e insultar a mis compañeros.	<input type="checkbox"/>	Ser tolerantes y empáticos con las personas.	<input type="checkbox"/>
Tratar de convencer a mis compañeros para que piensen igual que yo.	<input type="checkbox"/>	Escuchar con atención a el que me habla.	<input type="checkbox"/>
Aceptar las diferencias de las personas.	<input type="checkbox"/>	Tomar las cosas prestadas de mi compañero sin su consentimiento.	<input type="checkbox"/>



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

Rescatemos el valor del RESPETO

SELECCIONA Y SUBRAYA LOS VALORES QUE FORTALECEN EL RESPETO Y BUSCALOS EN LA SOPA DE LETRAS.

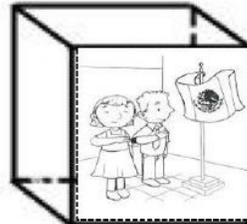
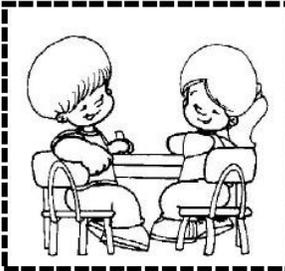
AMISTAD	COMPRESION
CORTESIA	DESIGUALDAD
EGOISMO	EMPATIA
ENOJO	HONESTIDAD
IRA	JUSTICIA
LIBERTAD	MALDAD
MALTRATO	SOLIDARIDAD
TOLERANCIA	





CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

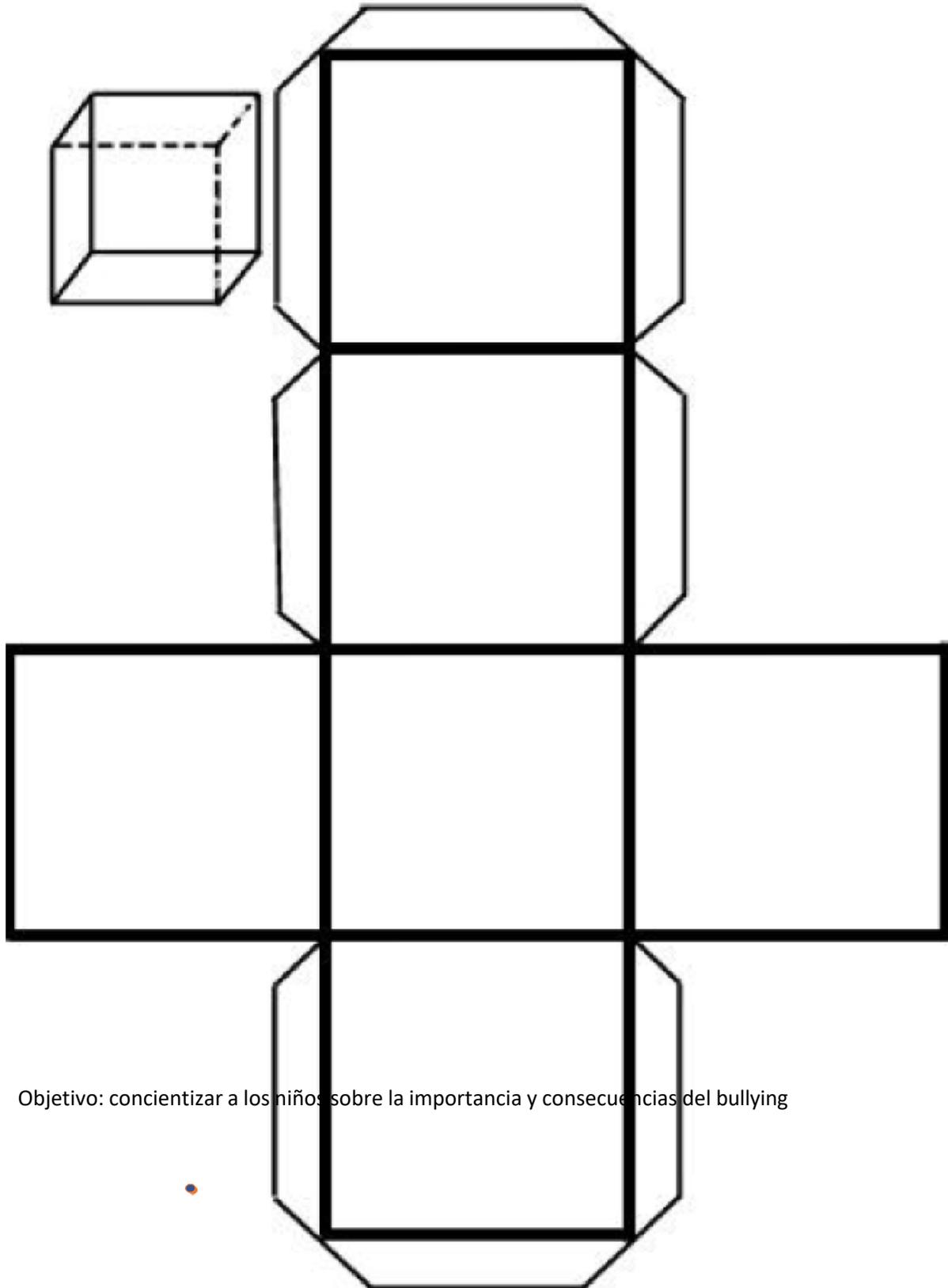


El cubo debe quedar así.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101



Objetivo: concientizar a los niños sobre la importancia y consecuencias del bullying



Taller 2

Bullying e irrespeto

¿Qué es el *Bullying* o acoso escolar?

- El **bullying** es el **maltrato físico y/o psicológico deliberado** y continuado que recibe un niño por parte de otro u otros, **de manera cruel** con el fin de **someterlo y asustarlo**, y obtener beneficio para los acosadores o simplemente satisfacer la necesidad o placer de agredir y destruir que éstos suelen presentar.
- Es una **repetición frecuente de las burlas o las agresiones** y puede provocar la exclusión social de la víctima e incluso decisiones extremas por parte de esta.



VÍCTIMA

- Tienen a ser niños sobreprotegidos o no muy autónomos
- Niños con diferencias físicas o alguna dificultad de aprendizaje.
- Piden ayuda con facilidad

BULLYING

ACOSADOR

- Niños con dificultad para controlar sus emociones.
- Niños con autoestima baja
- En ésta fase de desarrollo los niños dicen muchos comentarios sin medir las consecuencias; es **momento ideal** para trabajar habilidades sociales y sobretodo la **EMPATÍA**

ESPECTADOR

- Tiene menos temor de no ser parte del grupo.
- Dan aviso con mayor facilidad a alguna autoridad.

Dinámica

Actividad recreativa con los niños repasando lo que acaban de aprender: poniendo a los niños de pie e indicándoles cuando usted les diga "saludo" van a levantar las manos, si les dice "obediencia" se van a agachar y quienes se equivoquen perderán y se sentarán para continuar con la lección.



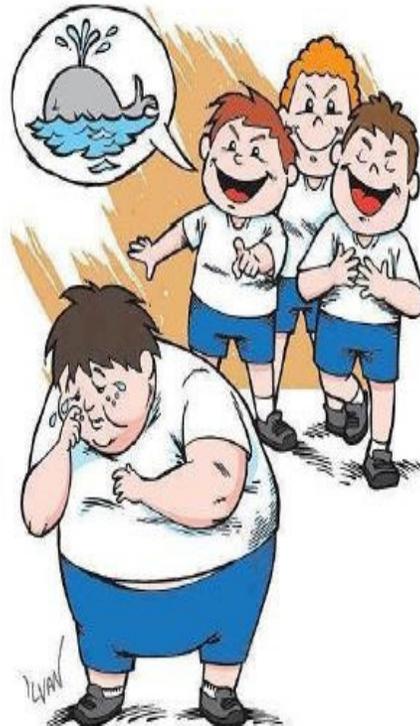
CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

Mural sobre el bullying

Se trata de una actividad muy sencilla y que seguro que les motiva mucho. Después de hablarles y explicarles a los niños qué es el bullying, pídeles que te hagan una cartelera que simbolice lo aprendido.

Llevamos previamente imágenes alusivas al tema, marcadores, cartulina y demás.

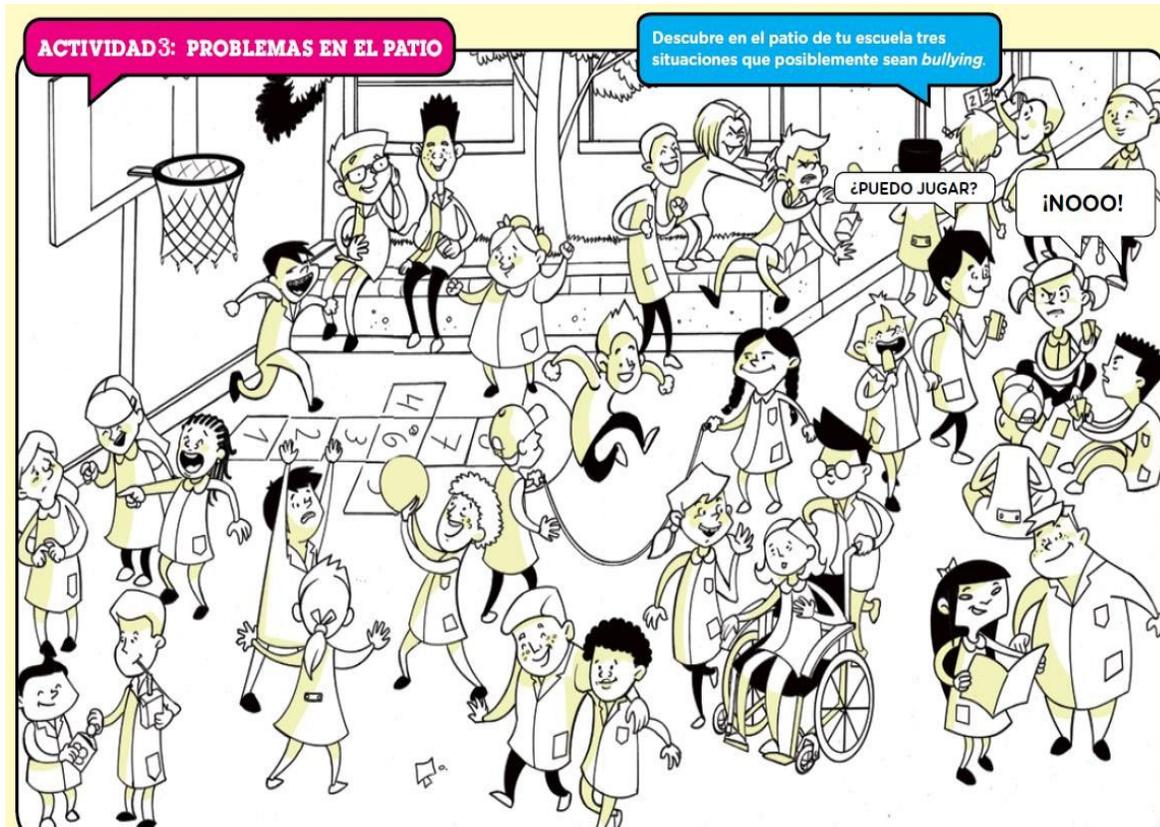




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

Actividad



Ahora comparte con tus compañeros y compañeras las situaciones que encontraron. Describe las tres situaciones que viste.

SITUACIÓN 1:

SITUACIÓN 2:

SITUACIÓN 3:

¿Cuándo es bullying?

Marca las respuestas correctas con una cruz.

a) Para que se trate de *bullying*, estas situaciones deberían ocurrir:

- una vez.
- dos veces.
- muchas veces.

b) Para que sea *bullying*, el niño, la niña o el grupo que agreden:

- tienen intención de molestar.
- lo hacen sin darse cuenta.
- lo hacen como broma.

c) Se trata de *bullying* cuando el niño o niña que es molestado:

- no le afecta para nada ser molestado.
- se siente mal, discriminado o humillado.
- puede ignorar lo que le pasa.

ACTIVIDAD 4: LOS SÍ Y LOS NO ANTE EL BULLYING

Coloca SÍ o NO al lado de cada situación, según consideres que lo que ves sirve o no para detener el bullying.

SITUACIONES

